Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 044/2023 de fecha 03 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 044-014/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" – CON ID N° 431.766.

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1614/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 361/2023, de fecha 01 de agosto de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" - CON ID N° 431.766; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-0114-2023-000310, de fecha 18 de mayo de 2023, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la Contratación por Vía de la Excepción, correspondiente a la "Adquisición del Medicamento PAZOPANIB 400 MG para el Sr. José Ariel Bogado Bernal con C.I. N° 1.843.630", a los efectos de dar cumplimiento al Amparo Judicial;

Que, conforme a la S.D. N° 181, de fecha 22 de mayo de 2023, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Sria 22, en virtud al expediente caratulado: "JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL C/ INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL S/ AMPARO", resolvió cuanto sigue: *"...1) HACER LUGAR, a la presente garantía constitucional de AMPARO, promovida por el Sr. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL, en contra del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, de conformidad al exordio de la presente resolución, y, en consecuencia; 2) DISPONER, la provisión del medicamento PAZOPANIB 200MG, 24 CAJAS DE 30 COMPRIMIDOS, a favor del Sr. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL, en la forma consignada en el certificado médico expedido por la Dra. GRACIELA GÓMEZ SANTOS, Oncóloga Médica del Centro Oncológico Integral – REVITA de la ciudad de Asunción, con registro profesional N° 2805, por el plazo que lo requiera la mencionada médica tratante; 3) ORDENAR que el accionante, reciba la asistencia médica integral peticionada,*

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

incluyendo todos los insumos y medicamentos necesarios para seguir con su tratamiento médico. ...";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 96/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de precios informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales, cuyo monto asciende a G. 199.648.800.- (Guaraníes ciento noventa y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0475/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL", bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID N° 431.766;

Que, por Resolución C.A. N° 033-043/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, se resolvió: Art. 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° SBE 12-23, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" - con ID N° 431.766., en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas.- Art. 2°) Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° SBE 12-23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" - ID N° 431.766., conforme la normativa vigente.- Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° SBE 12-23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" - ID N° 431.766.- Art. 4°) Disponer se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y a su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones públicas (SICP), previa emisión del certificado de disponibilidad presupuestaria.- Art. 5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. Art. 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar;

Que, por NOTA G.A.L.D.O.P N° 335/23, de fecha 01 de junio del año 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del

conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

llamado a Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" – CON ID N° 431.766;

Que, en fecha 27 de junio de 2023, se procedió a la invitación a concurso del llamado correspondiente a la Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" - ID N° 431.766, a las siguientes firmas: LIBRA PARAGUAY S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., MEGALABS PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., QUIMFA S.A., y EUROQUÍMICA S.A;

Que, por Memorando C.A. 5000023284/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1860/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, por un monto de G. 139.754.160.- (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta);

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 431766, de fecha 03 de julio de 2023, siendo las 08:32 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 431.766 – CVE SBE 12-23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" - ID N° 431.766., arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

- FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.
- MEGALABS PARAGUAY S.A.

Que, conforme al Acta de fecha 04 de julio de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:18, para la presentación de los sobres

conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

conteniendo los documentos de ofertas de la Contratación por Vía de la Excepción SBE 12-23 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL"- con ID N° 431.766;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- MEGALABS PARAGUAY S.A.

Obs. Se deja constancia que la firma FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. no se presentó al Acto de Apertura.

Que, en fecha 27 de julio del 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N°1890/20, con la sugerencia de adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE Nº 12/23 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" - con ID N° 431.766., a la firma MEGALABS PARAGUAY S.A. por un monto total de G. 227.999.520.- (Guaraníes doscientos veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veinte); previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 044/2023 de fecha 03 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 044-014/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción - SBE Nº 12/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO PAZOPANIB 400 MG PARA EL SR. JOSÉ ARIEL BOGADO BERNAL - AMPARO JUDICIAL" - ID N° 431.766, a la firma MEGALABS PARAGUAY S.A. por un monto total de G. 227.999.520.- (Guaraníes doscientos veintisiete millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veinte); por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deberán presentar a la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017; previa reprogramación presupuestaria.----------

4°) Establecer que la administración del Contrato será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Resolución C.A. - Página Web IPS

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/am/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO I

MEGALABS PARAGUAY S.A.

Ítem	Código SIH	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11475-1	10000702	51212799-9996	Pazopanib Comprimido	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	720	1.440	INOXTAR 400	URUGUAY	158.333	227.999.520
													227.999.520

MONTO TOTAL ADJUDICACION EN LA CVE SBE N° 12/23: GS. 227.999.520.- (GUARANIES DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE), IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura Melgarejo
Dirección de Logística y Suministros de Salud

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Lester Raúl Flores Rodríguez
Reg. Prof. N° 14379
Oncología
Medico de Staff
Servicio de Oncología

Sara Encisso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41.062
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Consejero Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS